

Estimado Suscriptor,

**Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en [www.phconsultas.com](http://www.phconsultas.com) y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:**

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Qué hacer si por error un local no consta en el título constitutivo y el titular se quiere aprovechar de ello para no pagar gastos? (Ver art. 9 en subrama de obligación del pago de gastos. Pregunta nº 568).
- 2** ¿Cómo se articula la instalación de los puntos de recarga en una comunidad? (Ver art. 17 en subrama de Cuestiones sobre puntos de recarga de vehículos. Art. 17.5º LPH. Pregunta nº 18).
- 3** ¿Se puede reclamar con efecto retroactivo un gasto no reclamado nunca a u comunero cuando se da cuenta la comunidad que no se le ha cobrado? (Ver art. 9 LPH en la subrama de obligación pago de gastos. Pregunta nº 548).
- 4** ¿Cuál es el quórum para instalar una lona publicitaria en el andamio de la fachada para hacer una obra en la misma? (Ver art. 17 LPH en subrama de Problemas en casos de arrendamientos de elementos comunes. Art. 17.3º LPH. Pregunta nº 57).
- 5** ¿Cabe que los estatutos de la comunidad limiten la delegación de voto solo a persona que sea propietaria? (Ver art. 15 LPH en subrama de asistencia a juntas. Pregunta nº 221).
- 6** ¿Qué hacer cuando el administrador de fincas que ha cesado se retrasa en dar la documentación al que entra en la comunidad? (Ver art. 13 LPH en subrama de la remoción del cargo de administrador. Pregunta nº 100)
- 7** ¿Puede entregarse copias de las demandas que la comunidad interpone contra comuneros a otros comuneros que las pidan? (Ver art. 13 LPH en subrama de El ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 227).
- 8** ¿Puede el administrador de fincas exigir a un comunero que acredite su titularidad? (Ver art. 13 LPH en subrama de El ejercicio del cargo de administrador de fincas. Pregunta nº 228).
- 9** En las reclamaciones por gastos comunes, ¿Si se envía un burofax se interrumpe el plazo y empieza a contar desde el envío o recepción del burofax? (Ver art. 21 LPH en subrama de Forma de reclamación de gastos. Pregunta nº 137)
- 10** ¿Se podría enviar a los comuneros los presupuestos solicitados a empresas de reparaciones previo a la junta para su conocimiento y valoración? (Ver art. 16 LPH en subrama de Cuestiones generales de la convocatoria a la junta de propietarios. Pregunta nº 191).